



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO.
Ley 16/2001, de 21 de noviembre
TRIBUNAL CENTRAL DE ALBAÑILES

RESOLUCIÓN de, 7 de Marzo de 2007 del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Albañiles nombrado por Orden SCO/3219/2002, de 12 de Diciembre de la Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE del 18), modificado por Orden SCO/41/2003 de 10 de Enero de 2003 (BOE del 20 de enero) por la que se hacen públicas las calificaciones provisionales de la fase de concurso, correspondiente a la ejecución de sentencia de 28 de abril de 2004 de la Audiencia Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en base octava de la Orden de 29 diciembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre), este Tribunal Central, una vez valorados los méritos según lo establecido en el anexo II de la convocatoria, de los aspirantes que superaron el ejercicio de la oposición, en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional obtenida en el concurso de la Fase de Selección por D. Francisco Javier Cortés Infante, (D.N.I. 13090986). La puntuación otorgada es de cero puntos en aplicación del baremo previsto en el Anexo II de la Orden de 29 de noviembre de 2001 por la que se convoca Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la Selección y Provisión de plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Insalud.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, se otorga a D. Francisco Javier Cortés Infante un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en los Tablones de Anuncios, para interponer las reclamación en su caso que contra esta Resolución estimen pertinentes ante el Tribunal Central de Albañiles, Proceso de Consolidación. C/ Paseo del Prado 18-20. Despacho 6120. 28071 – Madrid.

TERCERO.- Que una vez resuelta la reclamación que pudiera presentarse, elevará al Órgano convocante la calificación definitiva del concurso de D. Francisco Javier Cortés Infante en ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 28 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Joaquín García-Rojo Camacho

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Doña Inmaculada Miner Serrano

Alcalá, 56
28071 Madrid.
Teléfono: 91 33 80 399
Telefacsimil: 91 33 80 747

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2008